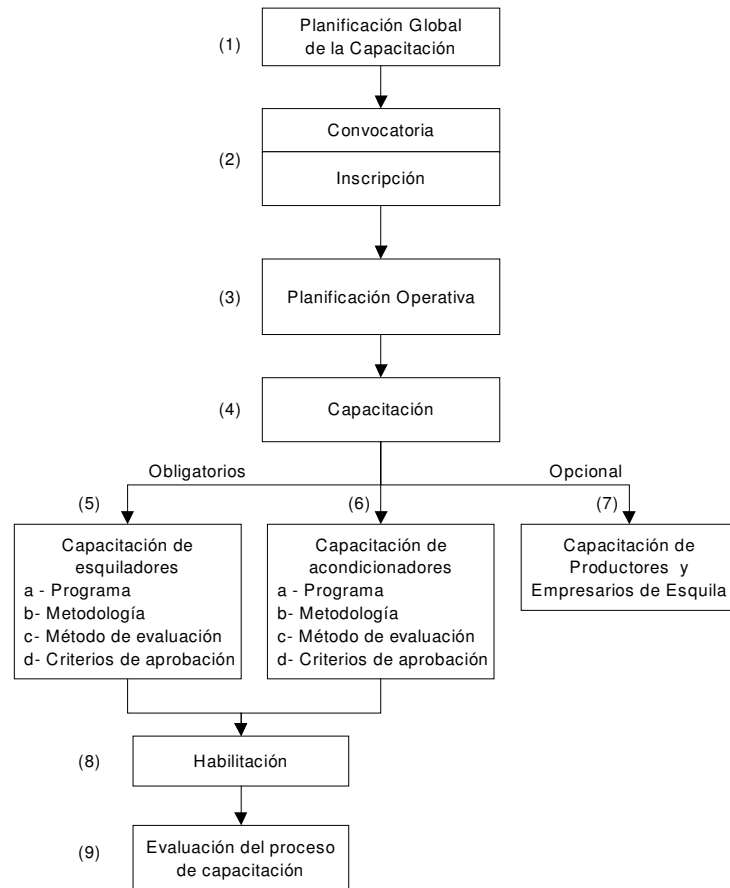


	PROCEDIMIENTO	PR - G - 09
	Capacitación	Versión 2
	Objetivo: Determinar la metodología mediante la cual se lleva a cabo la capacitación de integrantes de Empresas de esquila PROLANA, productores y empresarios de esquila, a nivel provincial.	15/10/2010
	Alcance: Acondicionadores, esquiladores, productores y empresarios de esquila de todas las provincias adheridas al PROLANA.	Página 1 de 1

DESARROLLO:



RESPONSABLES:

- R1:** Comité Coordinador Nacional
- R2:** Comité Coordinador Provincial
- R3:** Coordinador Ejecutivo Provincial
- R4:** Instructor de esquila
- R5:** Instructor de acondicionamiento

ANEXOS:

- A1 (16/06/04) Planillas de inscripción (RG – 27/00)
- A2 (16/06/04) Planillas de aprobación (RG – 28/00)
- A3 (16/06/04) Planilla de evaluación del proceso de capacitación (RG-29/00)
- A4 (20/12/04) Planilla de evaluación eficacia de la capacitación de esquiladores (RG – 34/00)
- A5 (20/12/04) Planilla de evaluación eficacia de la capacitación de acondicionadores (RG – 35/00)

INDICACIONES :

1. Se elabora una planificación global del proceso de capacitación en base a las estrategias provinciales, teniendo en cuenta los siguientes criterios: **R2, R3**
 - Alcance de la capacitación: esquiladores, acondicionadores, productores, empresarios de esquila y aspirantes a desempeñarse en trabajos de esquila y acondicionamiento de acuerdo a las planificaciones de cada provincia.
 - Miembros del PROLANA (Coordinadores, Instructores, Supervisores y Administrativos) entrenados de acuerdo a los requisitos descriptos en los perfiles del puesto según el Procedimiento de Formación de integrantes del PROLANA (PC-G- 06).
 - Programación de la capacitación: se refiere al lugar físico donde se realizará la misma y a la forma en que se va a llevar a cabo. Existen dos modalidades de capacitación, por Módulo o intermódulo, siendo este último el caso en que Instructores de esquila y acondicionamiento de una provincia viajan a capacitar a otra provincia adherida al Programa.
 - Necesidades surgidas durante la Reunión Plenaria.
 - Resultados de la evaluación del proceso de capacitación en cada provincia (RG - 29).
2. Las jornadas de capacitación son difundidas a través de distintos medios de comunicación como radio, televisión e Internet y a través de las Organizaciones de Productores. La promoción se realiza un mes antes de que comiencen dichas jornadas. **R3**

Requisitos a cumplir por los interesados:

 - Esquiladores: Personas habilitadas a trabajar en esquila según la Ley Laboral vigente, preferentemente que sepan leer, escribir, sumar y restar (no excluyente).
 - Acondicionadores: Personas habilitadas a trabajar en el acondicionamiento de la lana según la Ley Laboral vigente, que sepan leer, escribir, sumar y restar y que cuenten preferentemente con experiencia previa como mesero, de una zafra como mínimo. (Todos los interesados en realizar la capacitación deben registrarse en la planilla de inscripción (RG – 27) correspondiente, disponible en las oficinas del PROLANA de cada provincia.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

	PROCEDIMIENTO	PR - G - 09
	Capacitación	Versión 2
	Objetivo: Determinar la metodología mediante la cual se lleva a cabo la capacitación de integrantes de Empresas de esquila PROLANA, productores y empresarios de esquila, a nivel provincial.	15/10/2010
	Alcance: Acondicionadores, esquiladores, productores y empresarios de esquila de todas las provincias adheridas al PROLANA.	Página 2 de 2

3. El Coordinador Ejecutivo Provincial realiza la planificación, destinada a elaborar un Plan Operativo del proceso de Capacitación para los integrantes de las empresas de esquila, y la gestión de recursos correspondientes para poder llevar a cabo lo planificado. **R2,R3**

La planificación operativa requiere tener en cuenta varios aspectos:

- Necesidades de capacitación:

Durante la supervisión, y al finalizar la zafra, el Coordinador Ejecutivo Provincial realiza un análisis que determina las necesidades de capacitación de los integrantes de las empresas de esquila y demás trabajadores que deseen desempeñarse en tareas de esquila y acondicionamiento. Una vez determinadas las necesidades, se eleva un informe a la Coordinación Nacional (Informe provincial fin de zafra (RG – 16), según PR-G-04).

- Recursos necesarios para la formación de los esquiladores:

- máquina con la cantidad de varillas acorde a la cantidad de aspirantes,
- instructor/es,
- ayudante (muy buen esquilador con perfil para ser un futuro instructor),
- Manual del esquilador (MI-G-01 y MI-G-02),
- láminas grandes para indicar las posiciones,
- tizas para rayados de los animales,
- marcadores,
- tijeras mecánicas, peines y cortantes o tijeras manuales,
- repuestos de peines y cortantes (en el caso de capacitación de esquila con tijera mecánica, estos elementos son aportados por el PROLANA)

Nota: En el caso de no contar con un ayudante se formará el equipo con dos Instructores.

- Recursos necesarios para la formación de los acondicionadores:

- Manual de acondicionamiento (MI-G-03),
- lana a acondicionar,
- mesas de acondicionamiento de lana
- bolsones y portabolsones o canastos para depositar las distintas clases de lana.

Estos tres últimos elementos, junto a la balanza y la prensa pueden ser provistos por el productor o las empresas de esquila. En caso de que este no cuente con dichos implementos, los organizadores del curso de capacitación deben encargarse de asegurar su provisión.

- Relación aprendices / instructor óptima para una correcta capacitación:

- esquiladores: 5-6 aprendices /instructor,
- acondicionadores: 6-8 aprendices/ instructor.

- Tipos de escuela: Fijas, itinerantes o durante la supervisión.

- Tiempo necesario para la formación:

La capacitación de esquiladores y de acondicionadores requiere como mínimo una carga horaria de 60 horas . En la capacitación de esquiladores la presente carga horaria daría como un resultado óptimo 90 a 100 animales esquilados por cada nuevo esquilador.

4. La capacitación es de carácter obligatorio para los acondicionadores y esquiladores (sin experiencia en esquila desmaneada) y opcional para los productores y empresarios de esquila. Para la capacitación de acondicionadores y esquiladores está establecido el programa que incluye los temas teóricos, la metodología a desarrollar, los métodos de evaluación y los criterios de aprobación.

R4, R5

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

	PROCEDIMIENTO	PR - G - 09
	Capacitación	Versión 2
	Objetivo: Determinar la metodología mediante la cual se lleva a cabo la capacitación de integrantes de Empresas de esquila PROLANA, productores y empresarios de esquila, a nivel provincial.	15/10/2010
	Alcance: Acondicionadores, esquiladores, productores y empresarios de esquila de todas las provincias adheridas al PROLANA.	Página 3 de 3

5. Capacitación de Esquiladores:

R4

a) Programa:

- Qué es el PROLANA.
- Posiciones correctas que debe adoptar el esquilador: Manual de esquila.
- Trato del animal.
- Documentos y registros de referencia: Manual de esquila mecánica y a tijera (MI-G-01 y MI-G-02) y Reglamento PROLANA (DO-G-02).

b) Metodología:

La metodología a utilizar hace referencia a los tipos de escuela: “campo-escuela”, “equipo-escuela” y capacitación durante la supervisión. Las dos primeras son similares puesto que una es un equipo de trabajo fijo en un campo y el otro es un equipo de similares características pero itinerante. En la primera, la capacitación comienza y finaliza en el mismo establecimiento, mientras que en la segunda se inicia en un determinado lugar y finaliza en otro. La tercer instancia de capacitación se da cuando se encuentran fallas en el trabajo de algunos aprendices, con lo cual la supervisión PROLANA solicita que la acción correctiva se realice en forma inmediata. La misma consiste en dejar a un instructor junto al equipo de esquila con dificultad durante dos o tres días. El instructor corregirá posiciones, cortes, técnicas para el armado del peine, y tendrá en cuenta la parte actitudinal. Este tipo de capacitación sigue siendo necesaria debido al alto índice de recambio de esquiladores en los equipos de esquila.

c) Método de evaluación:

El método de evaluación durante la capacitación consiste en una evaluación práctica, siguiendo la metodología de los concursos de esquila, con la diferencia de que sólo se tiene en cuenta la calidad de la esquila, sin considerar el tiempo o velocidad de la misma.

En la evaluación práctica se evalúan los diferentes ítems que se trataron durante la capacitación. Los ítems a calificar son:

- Posiciones de la Esquila Tally-Hi o Bowen.
- Orientación de los cortes.
- Dobles cortes de fibras.
- Trato del animal.
- Lana en el animal.
- Actitud del aprendiz.

d) Criterios de aprobación:

Se considera que el examen está aprobado cuando el esquilador cumple con el 70 % del sistema Tally Hi o Bowen, según corresponda, se ubica correctamente debajo de la varilla o brazo de la máquina; adopta correctamente todas y/o gran parte de las 9 posiciones y la orientación de los cortes, trata bien al animal, no hace dobles cortes de fibras (si los hace, no deben ser demasiados), ni deja lana en exceso sobre el animal (esto no implica que el animal tiene que quedar como "afeitado", especialmente si es de la raza Merino).

No se puede aprobar esquiladores que comentan los siguientes errores: corte de tendón, corte de pezón o prepucio, corte que requiera cirugía, corte de oreja que afecte la señal o fractura de paleta.

6. Capacitación de Acondicionadores:

R5

a) Programa:

- Qué es el PROLANA: situación provincial.
- Antecedentes históricos de los ovinos.
- Tipos de razas (laneras, carniceras, doble propósito, peleteras, criollas).
- Piel: estructura.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

	PROCEDIMIENTO	PR - G - 09
	Capacitación	Versión 2
	Objetivo: Determinar la metodología mediante la cual se lleva a cabo la capacitación de integrantes de Empresas de esquila PROLANA, productores y empresarios de esquila, a nivel provincial.	15/10/2010
	Alcance: Acondicionadores, esquiladores, productores y empresarios de esquila de todas las provincias adheridas al PROLANA.	Página 4 de 4

- Lana: estructura del folículo, desarrollo y maduración folicular, competencia folicular, densidad folicular, fibra de lana, estructura de la fibra.
- Propiedades de la lana (características y parámetros que definen la calidad de la lana): diámetro, longitud, ondulación, densidad, resistencia, extensibilidad, elasticidad, higroscopicidad.
- Vellón: tipos de mechas, impurezas, brillo, suavidad, pelos, fibras coloreadas, fibras quebradizas y débiles, fibras afieltradas.
- Enfermedades de la lana: sarna, melófago (falsa garrapata).
- Acondicionamiento básico de lana en estancia: reglamento, responsabilidades de las partes, clases de lana, romaneo de esquila, toma de muestras.
- Análisis de lana: core test, mediciones adicionales, interpretación de resultados de análisis.
- Chequeo de lote: su utilidad para detectar problemas de acondicionamiento.
- Sistema de información de precios y mercados.
- Geografía de la provincia: departamentos y rutas.
- Documentos y registros de referencia: Manual de Acondicionamiento (MI-G-03), imágenes del acondicionamiento de lanas en estancia y Reglamento PROLANA.

b) Metodología:

La metodología a utilizar consiste en el desarrollo de temas teóricos, demostraciones prácticas y entrenamiento básico de los asistentes.

La práctica incluye:

- Presentación del galpón de esquila: reordenamiento del galpón, ubicación de los bolsones para las diferentes clases de lana, responsabilidades del acondicionador.
- Recomendaciones sobre aspectos útiles a tener en cuenta antes de iniciar el trabajo:
- Recabar la mayor cantidad de datos posible respecto de la composición y características de la majada y del lote a esquilar, como así también antecedentes de esquilas anteriores.
- Acordar con el contratista y el productor la forma de trabajo.
- Identificar las diferentes categorías de animales con las que deben trabajar, para ordenar la secuencia de trabajo.
 - Demostración del trabajo en la mesa de envellonar, mediante la limpieza de un número de vellones tal que permita asegurar el aprendizaje.
 - Explicación de los conceptos de largo de mecha, resistencia, color, enfermedades, cualidades y defectos de los vellones.
 - Presentación de un vellón como masa del lote, separando lo notoriamente más grueso y lo notoriamente más fino.
 - Presentación de las diferentes clases de lana, de acuerdo al Reglamento PROLANA.
 - Práctica de los aprendices: rotación por los distintos puestos de trabajo (acondicionador, mesero, playero y prenero), para conocer las características de los roles que un acondicionador ejecuta y/o controla.
 - Pesaje de fardos y toma de muestras (core test y medidas adicionales).

c) Método de evaluación:

El método de evaluación durante la capacitación consiste en una evaluación teórica y una práctica.

La evaluación teórica incluye un examen escrito donde se evalúan los diferentes temas que se trataron durante la capacitación, cubriendo los siguientes puntos:

- Preguntas generales sobre los temas teóricos vistos.
- Qué es el PROLANA.
- Confección de un resumen de romaneo y su correspondiente planilla de romaneo, llenado de tarjetas identificatorias de lotes PROLANA.
- Toma de muestras.
- Tipificación de las distintas clases de lanas.

La evaluación práctica comienza con la identificación del vellón masa del lote, de ser posible se pide que realicen un desborde, luego se colocan varios vellones y clases de lana en diferentes mesas para que sean identificadas, justificando sus respuestas.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

	PROCEDIMIENTO	PR - G - 09
	Capacitación	Versión 2
	Objetivo: Determinar la metodología mediante la cual se lleva a cabo la capacitación de integrantes de Empresas de esquila PROLANA, productores y empresarios de esquila, a nivel provincial.	15/10/2010
	Alcance: Acondicionadores, esquiladores, productores y empresarios de esquila de todas las provincias adheridas al PROLANA.	Página 5 de 5

Durante el curso y las evaluaciones, los instructores van formando su opinión sobre la actitud de los aprendices, lo que debe quedar registrado como parte de la evaluación.

d) Criterios de aprobación:

El exámen se divide en una evaluación teórica y otra practica , se considera que el exámen está aprobado cuando se cuenta con un puntaje mínimo del 60% en cada uno, asimismo la nota final surge del promedio general entre la evaluación teórica y la práctica.

Luego de realizar la capacitación el Módulo convoca a los capacitados a habilitarse dando fecha y lugar.

7. Capacitación de Productores y Empresarios de Esquila:

De acuerdo a las necesidades detectadas en cada provincia se considerará la posibilidad de realizar capacitación a productores y empresarios de esquila. Más allá de recibir o no capacitación, todos los productores del país que utilizan el servicio PROLANA reciben información a través del Reglamento y de los demás medios de difusión, por ejemplo el SIPYM. **R3**

8. Habilitación:

Luego de haber recibido y aprobado la capacitación, esquiladores y acondicionadores, se encuentran habilitados para trabajar bajo las normas PROLANA, de acuerdo al Procedimiento de Habilidadación de Acondicionadores y Esquiladores **PR -G- 08**. Una vez finalizadas las jornadas de capacitación el Coordinador Ejecutivo Provincial debe enviar a la Coordinación Nacional todos los registros de inscripción, de aprobación y de evaluación del curso de capacitación (Anexos 1, 2 y 3). **R3, R4, R5**

9. Evaluación del Proceso de Capacitación:

Una vez finalizada la capacitación se solicita a los participantes que completen la planilla de evaluación del proceso de capacitación (RG-29), con el objetivo de mantener una mejora constante de los cursos y/o talleres destinados a la formación de esquiladores y acondicionadores. **R3, R4, R5**

Se relevarán los reclamos de la industria y los análisis de chequeos de lote, con el objetivo de actuar sobre los puntos que han mostrado deficiencias, explicándolos en la reválida de matrículas y reforzando estos temas en los cursos. **R3**

Se cuantificará la eficiencia de la capacitación a través de los siguientes indicadores:

- Personas aprobadas (esquiladores- acondicionadores)/ personas capacitadas
- Personas habilitadas (esquiladores- acondicionadores)/ personas capacitadas

Para medir dichos indicadores se utilizaran las Planillas de evaluación de eficacia de la capacitación (Anexos 4 y 5). **R3**

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:

	PROCEDIMIENTO	PR - G - 09
	Capacitación	Versión 2
	Objetivo: Determinar la metodología mediante la cual se lleva a cabo la capacitación de integrantes de Empresas de esquila PROLANA, productores y empresarios de esquila, a nivel provincial.	15/10/2010
	Alcance: Acondicionadores, esquiladores, productores y empresarios de esquila de todas las provincias adheridas al PROLANA.	Página 6 de 6

Resumen de cambios:

Punto1: Se añade en el alcance de la capacitación: aspirantes a desempeñarse en trabajos de esquila y acondicionamiento.

Punto 2:

Se reemplaza Sociedades Rurales por Organizaciones de Productores.

Se reemplaza personas mayores de 18 años por personas habilitadas a trabajar en esquila y acondicionamiento según las Ley Laboral vigente.

Punto3:

Se agregan también las Necesidades de capacitación de demás trabajadores que deseen desempeñarse en tareas de esquila y acondicionamiento.

Recursos necesarios para la formación de acondicionadores: Se aclara que los tres últimos elementos pueden ser provistos por el productor o las empresas de esquila.

Tiempo Necesario para la Formación: Se reemplaza por: La capacitación de esquiladores y de acondicionadores requiere como mínimo una carga horaria de 60 horas . En la capacitación de esquiladores la presente carga horaria daría como un resultado óptimo 90 a 100 animales esquilados por cada nuevo esquilador.

Se reemplaza en el punto 6.a: video del acondicionador por imágenes del acondicionamiento de lanas en estancia.

Se reemplaza el Punto 6.d por:

Criterios de Aprobación: El exámen se divide en una evaluación teórica y otra practica , se considera que el exámen está aprobado cuando se cuenta con un puntaje mínimo del 60% en cada uno, asimismo la nota final surge del promedio general entre la evaluación teórica y la práctica.

Luego de realizar la capacitación el Módulo convoca a los capacitados a habilitarse dando fecha y lugar.

Punto 8: Se aclara que se realiza la habilitación de acuerdo al Procedimiento de Habilidadación de Acondicionadores y Esquiladores **PR -G- 08**.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó: